

Al contestar cite este número



Radicado No:
202437006000050391

Manzanares, 2024-05-03

Ciudadano
ANONIMO
Manzanares, Caldas

Asunto: Respuesta caso SIM **1764075751**

Con toda atención me permito informar que la petición SIM **1764075751** fue direccionada a la comisaría de familia de Pensilvania, teniendo en cuenta los datos de ubicación de la niña L.M.C; lo anterior atendiendo al artículo 97 de la ley 1098 del año 2006 la cual indica:

ARTÍCULO 97. COMPETENCIA TERRITORIAL. “Será competente la autoridad del lugar donde se encuentre el niño, la niña o el adolescente; pero cuando se encuentre fuera del país, será competente la autoridad del lugar en donde haya tenido su última residencia dentro del territorio nacional”.

Al realizar la comisaría de familia verificación encuentra que la denuncia es VERDADERA por lo cual adelantan las acciones pertinentes al caso.

Agradecemos su confianza y le informamos que los datos personales suministrados serán utilizados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF / Ley 1581 de 2012 Decreto 1074 de 2015 para evitar su adulteración, pérdida, consulta o acceso no autorizado fraudulento.

Reciba un especial saludo.



DIANA CAROLINA ROMERO BOBADILLA

Coordinadora

Centro Zonal Sur Oriente - Manzanares

diana.romerob@icbf.gov.co

Proyectó y elaboró: MariaC.Henao

Revisó y aprobó: Diana.Romero

CC: PGSA SIM **1764075751**

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma